INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-063 DE 2026

En la **Secretaria de Infraestructura Municipal**, siendo el día dieciséis (16) de septiembre de 2026, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 063-2026
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE CARRERA 32 ENTRE CALLES 33 Y 35, BARRIO VILLA ROSA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Modalidad de selección	Mínima cuantía

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 a.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-063	J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	Oferta en evaluación	11/09/2026 9:44 AM	28.738.500 COP

Que el día 14 de septiembre de 2026, se publicó informe preliminar de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	AVAL DE PROPUESTA	OFERTA ECONÓMICA
J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que vencido el plazo otorgado para el traslado del informe de evaluación, no se presentaron subsanaciones u observaciones, frente al informe preliminar de evaluación, en consecuencia el contenido del informe de evaluación se mantiene en las condiciones iniciales. Así;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	*VALOR* PROPUESTA ECONOMICA
J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	$ 28.738.500

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

PROPUESTA DE INTERVENTORIA						
PLAZO (MESES)	**2**		**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**			
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO, PARA OBRAS CIVILES	**CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD**	**Vr. H/MES**	**MES 1**	**MES 2**	**TOTAL DEDICACIÓN HOMBRES ETAPA OBRA**	**COSTO ($) TOTAL HOMBRES PROYECTO ETAPA OBRA**
DIRECTOR						
Residente de Interventoría	1.0	$ 2,400,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 4,800,000
COMISION DE TOPOGRAFIA						
Topógrafo y cadeneros	1.0	$ 2,200,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 4,400,000
SUBTOTAL 1						**$ 9,200,000**
SUBTOTAL 1 x Factor Multiplicador		**1.85**				**$ 17,020,000**
COSTOS OPERACIONALES						
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO ($)**	**MES 1**	**MES 2**	**CANTIDAD TOTAL PROYECTO ETAPA OBRA CIVIL**	**COSTO ($) TOTAL PROYECTO ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**
Arriendo oficina	1.0	$ 900,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 1,800,000.0
Transportes	1.0	$ 665,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 1,330,000.0
EQUIPO DE TOPOGRAFIA - Estudios (Equipo completo)	1.0	$ 1,500,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 3,000,000.0
Ensayos de laboratorio para verificación de calidad de materiales	10.0	$ 500,000.0	1.0	1.0	2.00	$ 1,000,000.0
SUBTOTAL 2						**$ 7,130,000.0**
						TOTAL ETAPA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SUBTOTAL (1 + 2)						**$ 24,150,000.00**
IVA 19%						**$ 4,588,500.00**
TOTAL PERSONAL Y COSTOS OPERACIONALES INCLUYE I.V.A						**$ 28,738,500.00**

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 18 de agosto de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 27 de abril de 2022 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Barrio Villa Paz II - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-063-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.**", Asi; • Certificado de existencia y representación legal, renovado para la vigencia 2026, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 18 de agosto de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple	X	
Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente anexa certificado en el que señala lo siguiente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente anexa certificado en el que señala lo siguiente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	X	
- Antecedentes disciplinarios	El Proponente anexa certificado en el que señala lo siguiente: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
- Antecedentes fiscales	El Proponente anexa certificado en el que señala lo siguiente: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente anexa certificado expedido por el Representante Legal, donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta que durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 21 de agosto de 2026.	X	

2097 de 2021			
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Experiencia General
Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá Acreditar, mediante certificaciones, haber ejecutado, mínimo, dos (02) contratos de interventoria a contratos de obra, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>INM011-2026</td><td>INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOCLICK S.A.S</td><td>$ 30.100.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>TERRA S.A.S ZOMAC</td><td>$ 29.956.000</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia, y para el efecto anexa copia de certificado. Por lo tanto, cumple con el requisito.
</td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente debe acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (02) contratos, cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa y financiera a proyectos de alcantarillado sanitario. Además, el valor del contrato aportado deberá ser mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial.
Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>INM011-2026</td><td>INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOCLICK S.A.S</td><td>$ 30.100.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>TERRA S.A.S ZOMAC</td><td>$ 29.956.000</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia, y para el efecto anexa copia de certificado. Por lo tanto, cumple con el requisito.
</td></tr>
</table>

contratantes y deben incluir: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato, enmarcados en la Actividad. • Valor del Contrato. • Tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización	
Aval de la propuesta De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Representante Legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero civil; para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del "Formato - Carta de Presentación de la Oferta", cuando el proponente deba presentarlo. **Nota**: El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.	La propuesta se encuentra avalada por un ingeniero civil, para efectos anexa tarjeta profesional y certificación que se encuentra vigente.

INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-063 DE 2026

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	AVAL DE PROPUESTA	OFERTA ECONÓMICA
J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto la suscrita como evaluador recomienda al señor Alcalde, ACEPTAR la propuesta presentada por la **J&R SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, con NIT 901588996-2, Representada legalmente por la señora MAYERLI ALEXANDRA MADROÑERO VARGAS Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.006.843.894, toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad, y que corresponde a un valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($28,738,500) MDA/ CTE.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE EDUARDO GAITAN ESCUDERO
Secretario de Infraestructura Municipal

Revisó: Julian David Cardenas Quiñones - Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	